



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

 **RESOLUCION**  
**Nº 2532 /98**

**EXPEDIENTE Nº 10-30264/98**  
NMB

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 2.224). Dicha suma ha sido abonada por la compra de formularios, transferencias y patentamiento, por trámites relacionados con la incorporación al Poder Judicial de automotores provenientes de causas penales; conforme a lo normado por la acordada n° 55/92 y resoluciones nros. 294/94 y 170/95.

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados así como los respectivos comprobantes.

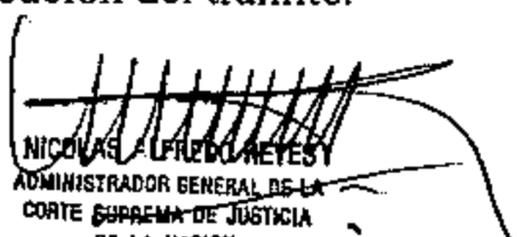
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 2.333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 2.224.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

24  
  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION